

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE
LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" AL GENERAL
DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE.

OA-225802
Johnny Armando VELIZ NORIEGA
CORONEL PNP
JEFE DIVPNIBPP-DIRREHUM PNP



DA-119925
Severo Apudor FLORES MINAYA
GENERAL PNP
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

Resolución Directoral

Nº 777-2017-DIRGEN/DIRREHUM-PNP.

Lima, 05 DIC 2017.



VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión Nº 29-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 2 de diciembre de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor General Director Bruno VILLOBOS KRUMM, General Director de Carabineros de Chile.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168º de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41º numeral 3) del Decreto Legislativo Nº 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; asimismo, en el artículo 54º literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión Nº 29-2017-DIRREHUM PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 2 de diciembre de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor General Director Bruno VILLOBOS KRUMM, General Director de Carabineros de Chile, en reconocimiento a su destacada trayectoria y sus constantes esfuerzos desplegados para la consolidación de las excelentes relaciones bilaterales entre la Policía Nacional del Perú y su homóloga de Chile, con un criterio de cooperación e integración, para hacer frente a los nuevos retos y desafíos que en materia de seguridad y de convivencia, impone el crimen organizado transnacional.



Que, el referido funcionario policial, se encuentra dentro de los supuestos requeridos para el otorgamiento de la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ";



Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,



Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:




Artículo Único.- Otorgar la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al señor General Director Bruno VILLALOBOS KRUMM, General Director de Carabineros de Chile, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIMA 05 DIC 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


0A-169395
Richard Douglas ZUBIARTE TALLEDO
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU




OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
CORONEL S. PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
DE LA UNIDAD - SECEJ PNP